



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 9 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00363-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres (as).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto: APLICACIÓN DE LA ENCUESTA "REGISTRO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LECTOR EN LAS II.EE. DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00806-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación viene promoviendo acciones concretas para la implementación del Plan Lector en el nivel de Educación Primaria durante el año escolar 2026, poniendo a disposición de los docentes y directivos diversas herramientas pedagógicas relacionadas a la implementación del Plan Lector en el aula:

Nº	HERRAMIENTA PEDAGOGICA DIGITAL	DENOMINACIÓN	ENLACE
1	Cartilla: ¿Cómo organizar e implementar la biblioteca de aula?	Orientaciones para organizar e implementar la biblioteca de aula, con el propósito de generar condiciones que favorezcan y aseguren el acceso de los estudiantes a los libros en diferentes formatos y soportes.	¿Cómo organizar e implementar la biblioteca de aula? . cartilla de orientaciones para Educación Primaria
2	Cartilla: La Lectura en voz alta	Ofrece orientaciones didácticas sobre por qué y cómo poner en práctica, la estrategia de "lectura en voz alta", promoviendo experiencias significativas que favorezcan el desarrollo del lenguaje, la comprensión y el gusto por la lectura.	La lectura en voz alta
3	Cartilla: Orientaciones sobre mediación de la lectura en el marco Plan Lector	Este recurso ofrece orientaciones didácticas sobre la mediación de la lectura en el marco del Plan Lector. Propone estrategias que favorezcan experiencias significativas de acercamiento a los textos y el desarrollo de prácticas lectoras.	Orientaciones sobre mediación de la lectura en el marco del plan lector
4	Cartilla: Mediación para la lectura de	Este recurso ofrece orientaciones didácticas sobre la mediación de la lectura de cuentos en el marco del Plan	https://repositorios.perueduca.pe/per-recursos/edures/a819ed0e-210c-4252-9905-c71d7538393a.pdf

EXPEDIENTE: DEP2026-INT-0602190

CLAVE: 797DCD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

cuentos en el
aula

Lector.

Al respecto, se viene recogiendo información actualizada sobre la organización e implementación del Plan Lector en las IIEE del nivel de Educación Primaria, mediante encuestas virtuales dirigidas a directores(as) o subdirectores(as) de las instituciones educativas públicas de dicho nivel. La encuesta tiene por finalidad conocer la disponibilidad, estado de conservación y uso de los libros de biblioteca de aula distribuidos a las instituciones educativas, a fin de contar con información actualizada que contribuya al fortalecimiento del Plan Lector. La información registrada será utilizada únicamente con fines de diagnóstico y mejora de la gestión pedagógica.

Los enlaces de acceso, según la característica de la institución educativa, son los siguientes:

1. II.EE. de Educación Primaria Polidocentes Completas (área urbana y rural):
<https://forms.gle/MBkYqDYABTGKnEUo6>
2. II.EE. de Educación Primaria Unidocentes y Multigrado (área urbana):
<https://forms.gle/2pp1MLXW5timMVaQ9>

El registro de la encuesta debe realizarse hasta el 09 de octubre del 2026, una sola vez.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MMOV/J(e). AGEBRE
JTVR / Esp. AGEBRE
MDPTM /Sec. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft
JEFA DE AGEBRE -
UGEL06
En señal de conformidad
2026/10/12 09:09:03

EXPEDIENTE: DEP2026-INT-0602190

CLAVE: 797DCD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde

